



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO SINDICAL I	Código: 43313
Tipología: OBLIGATORIA	Créditos ECTS: 6
Grado: 325 - GRADO EN RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS (AB)	Curso académico: 2023-24
Centro: 111 - FACULTAD RELACIONES LAB Y RRHH ALBACETE	Grupo(s): 10
Curso: 2	Duración: Primer cuatrimestre
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua: Italiano
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web:	Bilingüe: N

Profesor: **GRATIELA-FLORENTINA MORARU ---** - Grupo(s): **10**

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
2.10	DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL	2761	Gratiela.Moraru@uclm.es	Martes y miércoles de 10.00 a 12.00.

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Grado de Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos comporta un análisis multidisciplinar del empleo y de las relaciones de trabajo, lo que permite establecer diferentes perfiles profesionales o campos de actuación para los que la titulación capacita, encontrándose entre ellos el relativo al asesoramiento jurídico-laboral, así como la representación técnica y defensa en el ámbito de las relaciones individuales y colectivas de trabajo.

La asignatura de Derecho Sindical I tiene como objetivo general ofrecer al alumnado los conocimientos y la capacitación suficientes para detectar los problemas que en la actualidad plantea el ejercicio del derecho a la libertad sindical en sus distintas y variadas manifestaciones. Con este propósito se quiere ofrecer una visión muy amplia y a la par pormenorizada del sindicato, de su conformación y de sus facultades de actuación, así como de los instrumentos que habilita el ordenamiento jurídico laboral para la acción sindical en los lugares de trabajo. Asimismo, se pretende que los alumnos adquieran capacidad para la lectura comprensiva de estudios doctrinales de distinta complejidad y de la jurisprudencia constitucional y ordinaria, al objeto de poder realizar un ejercicio de análisis y síntesis.

Por este motivo, junto con el estudio del Derecho Sindical II, que profundiza en la concretas medidas de acción sindical, la asignatura tiene por finalidad que los estudiantes adquieran conocimientos y competencias básicas referidos al sistema de relaciones colectivas de trabajo que les permitan una correcta actuación profesional en los diferentes campos para los que capacita esta titulación; de manera singular, para el desempeño de los dos perfiles profesionales sustantivos de este título permanentemente consolidados: de una parte, el asesoramiento jurídico-laboral y, de otra, la dirección y gestión de recursos humanos.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Capacidad para comprender el marco normativo regulador de las relaciones laborales y de la Seguridad Social.
E02	Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral a partir del conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales.
G01	Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G02	Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.
G03	Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
G04	Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G06	Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Comprender y reproducir el marco normativo regulador de las relaciones laborales.
Exposición oral y escrita de casos prácticos y trabajo autorizado.

6. TEMARIO

Tema 1: Tema 1. EL DERECHO SINDICAL

Tema 1.1 El sindicato en la historia de España; El Derecho sindical y la autonomía colectiva. El modelo de relaciones colectivas y los derechos sociales en la Constitución

Tema 2: Tema 2. EL SINDICATO

Tema 2.2 Tipos de Sindicatos. Sindicalismo internacional

Tema 3: LA LIBERTAD SINDICAL (I)

Tema 3.1 La libertad sindical como derecho universal. Las declaraciones de la ONU, la OIT. Los textos europeos: Carta Social y Carta de Derechos Fundamentales; Reconocimiento constitucional de la libertad sindical; Titularidad del derecho de libertad sindical; Exclusiones y limitaciones

Tema 4: LA LIBERTAD SINDICAL (II)

Tema 4.1 Contenido del derecho de libertad sindical: plano individual y colectivo; La libertad sindical individual: a) fundación de sindicatos y régimen jurídico de adquisición de su personalidad jurídica; b) derecho de afiliación y libertad sindical negativa; c) derecho de acción sindical de los/as trabajadores/as; La libertad sindical colectiva: a) auto-organización; b) federación; c) igualdad de trato y no discriminación; d) libre ejercicio de la acción sindical y no injerencia de los poderes públicos; Actuación procesal del sindicato

Tema 5: LA LIBERTAD SINDICAL (III)

Tema 5.1 La mayor representatividad sindical: a) sindicatos más representativos a nivel estatal. Criterios legales de atribución de dicha condición. Derechos y facultades de estos sindicatos; b) sindicatos más representativos a nivel de comunidad autónoma. Criterios legales de atribución de dicha condición. Derechos y facultades de estos sindicatos; c) sindicatos representativos en un determinado ámbito territorial y funcional. Criterios legales para su determinación. Derechos y facultades de estos sindicatos; La tutela de la libertad sindical

Tema 6: LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS

Tema 6.1 Reconocimiento constitucional y legal; Concepto y Funciones; Tipos de asociaciones empresariales; La mayor representatividad de las asociaciones empresariales; Las organizaciones empresariales internacionales. Las Empresas Transnacionales.

Tema 7: LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN UNITARIA DE LOS/AS TRABAJADORES/AS EN LA EMPRESA

Tema 7.1 El doble canal de representación de los/as trabajadores/as en la empresa: representación unitaria y representación sindical; Órganos de representación unitaria: delegados/as de personal y comité de empresa; Competencias y funciones de los órganos de representación unitaria; Garantías de los/as representantes; El derecho de reunión; Procedimiento para la elección de delegados/as y comités; Los comités de empresa europeos

Tema 8: LA REPRESENTACIÓN SINDICAL EN LA EMPRESA

Tema 8.1 Derecho de los/as trabajadores/as afiliados/as a un sindicato a la actividad sindical en la empresa o centro de trabajo; Formas organizativas del sindicato en la empresa: secciones sindicales y delegados/as sindicales; Competencias y funciones de los/as delegados/as sindicales; Garantías de los/las delegados/as sindicales

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

Cualquier nuevo marco normativo relacionado con los contenidos de la asignatura de Derecho Sindical I, se incluirán en el temario.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Combinación de métodos		1.28	32	N	-	En las clases teóricas se expondrán los contenidos esenciales de la asignatura y se discutirán los mapas conceptuales y otras actividades previstas según indicación en Moodle
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Estudio de casos		0.96	24	N	-	El sistema de casos prácticos tiene como finalidad el aprendizaje en la aplicación e interpretación de las normas laborales a problemas concretos
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos		0.96	24	S	N	Comprende diversas actividades como preparación y resolución de casos prácticos, lectura de artículos o libros y preparación de recensiones, búsqueda de materiales o elaboración de mapas conceptuales. Estas actividades de trabajo autónomo podrán realizarse de forma individual o en grupo, dependiendo de la metodología aplicable.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		2.56	64	N	-	Preparación de las pruebas de evaluación
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.08	2	S	S	
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA]			0.16	4	S	N	
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.32							Horas totales de trabajo presencial: 58
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.68							Horas totales de trabajo autónomo: 92

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción

Pruebas de progreso	30.00%	0.00%	Realización de pruebas de resolución de casos prácticos, comentarios jurisprudenciales, recensión de monografías y/o, en su caso, pruebas escritas de evaluación continua.
Prueba final	70.00%	100.00%	Prueba escrita de carácter teórico (oral o escrita) y prueba de carácter práctico.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

La nota global, en la convocatoria ordinaria, de los alumnos presenciales se compone del examen final, que versará sobre una prueba teórico-práctica, que supondrá el 70 por cien, más los resultados de las pruebas de progreso, que constituyen el 30 por cien restante. En el caso de alumnos no presenciales, la nota global será la que obtengan en la prueba final.

Evaluación no continua:

La nota global, en la convocatoria ordinaria, de los estudiantes no presenciales se compone del examen final que versará sobre dos pruebas: teórica (escrita u oral) y práctica (100 por cien).

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Todos los estudiantes presenciales (que han seguido evaluación continua) realizarán una prueba teórico-práctica que supone el 70 por cien de la nota y el 30 por cien restante se obtendrá a través de las pruebas de progreso.

Todos los estudiantes no presenciales (que no han seguido evaluación continua) realizarán un examen final que consistirá de dos partes: teórica (escrita u oral) y práctica.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

El sistema de evaluación consiste un examen final equivalente al 100 por cien de la calificación final.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	4
Tema 1 (de 8): Tema 1. EL DERECHO SINDICAL	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	8
Periodo temporal: Semana 1	
Comentario: La planificación detallada de las actividades se concretará en Moodle con la incorporación de los materiales necesarios.	
Tema 2 (de 8): Tema 2. EL SINDICATO	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	8
Periodo temporal: Semana 2 y 3	
Tema 3 (de 8): LA LIBERTAD SINDICAL (I)	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	8
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 4 (de 8): LA LIBERTAD SINDICAL (II)	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	8
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 5 (de 8): LA LIBERTAD SINDICAL (III)	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	8
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 6 (de 8): LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	3

Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	8
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 7 (de 8): LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN UNITARIA DE LOS/AS TRABAJADORES/AS EN LA EMPRESA	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	8
Periodo temporal: Dos semanas	
Tema 8 (de 8): LA REPRESENTACIÓN SINDICAL EN LA EMPRESA	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	4
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	3
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	8
Periodo temporal: Dos semanas	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Estudio de casos]	24
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	24
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	64
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	32
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	4
Total horas: 148	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Palomeque Lopez	Derecho Sindical	Centro Estudios Financieros (CEF)			2020	Manual de la asignatura
Palomeque Lopez, M.C. y Manuel Álvarez de la Rosa	Derecho del Trabajo	Centro Estudios Financieros (CEF)		9788499614014	2021	Manual de la asignatura
Baylos Grau, A.	¿Para qué sirve un sindicato? instrucciones de uso	Catarata	Madrid	978-84-1352-324-8	2021	
Antonio Baylos Grau	Sindicalismo y derecho sindical	Bomarzo	Albacete	978-84-18330-58-2	2021	